



Fuera máscaras



Por Callode Hacha

"No presiones a un enemigo desesperado. Un animal agotado seguirá luchando, pues esa es la ley de la naturaleza"

Sun Tzu

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, andaba muy *fiera* publicando audios de Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, sin embargo, el miedo no anda en burro, o mejor dicho, en jaguar. La morenista ya eliminó de sus cuentas personales tres de las últimas explosivas transmisiones de su programa Martes de Jaguar.

Esta semana, y después de meses de tortura, *Alito* consiguió un amparo para que Sansores deje de publicar los infames audios con los que extorsiona semanalmente al diputado y exgobernador de Campeche, por ser "ilegales" y "difamatorios". En específico, este amparo va en contra de las transmisiones del pasado 5, 12 y 19 de julio en las distintas plataformas del Gobierno de Campeche y su transmisión semanal, mejor conocida

¿No que muy Jaguar?

como los Martes de Jaguar. Con este recurso, Moreno asegura que ni la gobernadora ni otras personas puedan difundir "contenidos audiovisuales" suyos, y de paso, también evita que puedan emitir declaraciones, opiniones, manifestaciones y comentarios en contra de su persona y de su familia.

Aunque este artilugio legal no logró detener el último audio en el que se escucha al líder del tricolor insultar a periodistas que lo critican, ahora todo el material en el que se hace referencia a Moreno ha sido eliminado de las redes sociales del Gobierno de Campeche y de las cuentas personales de Layda Sansores, a través de las cuales también se difundían dichos audios. Para comprobarlo, su servidor accedió a las cuentas de Twitter antes mencionadas, en las que ya aparece la leyenda: "Este tweet no está disponible." Es decir, donde antes habían audios de Alito, ahora no queda nada. Sin embargo, como Sansores se pasó el amparo por donde no le da el sol al jaguar y publicó el material, Alito denunció a la gobernadora de Campeche por haber cometido un delito federal al quebrantar un amparo, situación que, según el artículo 267 de la Ley de Amparo, podría costarle a la gobernadora "de cinco a diez años de prisión, multa de cien a mil días, o en



su caso destitución e inhabilitación de cinco a diez años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión pública". De paso, Moreno aseguró que las grabaciones habían sido manipuladas y "con la intención de dañar a la oposición y de confrontarla con todos los sectores". Sin querer (queriendo), Layda Sansores ha logrado una verdadera proeza: convertir a Alejandro Moreno en una víctima del Estado y en un perseguido político, y con eso ha puesto en riesgo a su propio gobierno. Primero, confesando que tiene en su poder materiales sexuales de diputadas priistas, dejando entrever una amenaza de hacerlos públicos, si así se lo requieren las autoridades, y ahora cometiendo un desacato a la ley.

¿Será suficiente que la gobernadora Sansores haya borrado de sus redes las trans-

misiones para evitar el castigo? O como dirían los clásicos: no me vengan con que la ley es la ley. Todo esto y más lo sabremos la próxima semana en un nuevo episodio de la novela política del momento en México: Sin audios no hay paraíso.

PD: El día de ayer se cumplieron las primeras 100 ediciones de este diario, del cual me siento muy orgulloso de participar. Muchas felicidades a su director, Carlos Ramírez, y a todo el equipo que hace posible estas páginas. Dirigir un medio plural e independiente en estos tiempos, y en este país, es una locura. Pero como decía Steve Jobs: Solo la gente que está tan loca como para pensar que puede cambiar al mundo es la que termina haciéndolo. Gracias por la confianza.

* @CallodeHacha